



Diezma maranada.

SELLO QVARTO, VEINTE MAR
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIE
TOS NOVENTA Y DOS.

Habemus Concierto donde Cesta Consultado
Quién es Alvarado, Juzgada al Señor Cor
redor le mandó decir Alfonso —

El Excmo D. Frnco Valderrama dijo
que era suyo y por Conquista —
Capataz del Alvarado que acá no se hace
esta Ciudad, y tomiste Maranada en
este Concierto —

Se le concedieron los oficiales pedidos en su no
poder. Infirma al Excmo Gobernador
Cedula Manda él de Testimonio de

ella que Alvarado Vitor que forma
se esta Ciudad en suerte de ella: tam
bién por Infirma al Excmo Gobernador
Cedula Manda él de Testimonio de

que en la Cedula se propuso e ordenó de
que en su poder al instante el G
vallero Cendro que al Excmo Gobernador

El Excmo D. Cangul taio dijo: Estoy
parava del Alvarado Alta Ciudad en
que fuere contrario al voto q' acuerda
dar sobre ese asunto —

El Excmo D. Grego Hernández dijo lo
mismo —

Testimoniado por esta Ciudad dijo no haber
en Poderos — Infirma al Excmo Gobernador
Mando q' el Cavallero Cendro que al
practicar diligencia alguna en orden de
la peticion, haga la verba de la Cedula
mismo; testimoniado por el Excmo Gober
nador; testimoniado por el Excmo Gobernador

